



COMISIÓ DELEGADA

ACTA

FECHA: 4 de noviembre de 2025

Conforme a lo previsto los artículos 20 y siguientes de los estatutos de la Federación de Fútbol de les Illes Balears, a propuesta del Presidente de la Federación, se convocó a la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Junto con la convocatoria, en tiempo y forma se adjuntó la información relativa a los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 74.1 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears, la Comisión delegada se reúne de manera semipresencial y se aseguró que los medios técnicos-audiovisuales garantizaran la identificación de las personas asistentes, la continuidad de la comunicación y la posibilidad de intervenir en las deliberaciones en tiempo real durante toda la sesión.



ASISTENTES

Han asistido un total de.....miembros de la COMISIÓ DELEGADA de los 25 que la conforman.

Por tanto, la misma queda constituida, según lo que establece el artículo 15 de nuestros estatutos.

Los asambleístas miembros de la COMISIÓ DELEGADA asistentes son:

- | | |
|-----------------------------|------|
| 1. CFS JOVES DE INCA | 1668 |
| 2. SPORTING CIUTAT DE PALMA | 1608 |



3. CD SAN FRANCISCO	1154 ¹
4. UD ALARÓ	1051
5. CE ALQUERIA	1131
6. CD MADRE ALBERTA	1622
7. AD PENYA ARRABAL	1291
8. CD SON CLADERA	1282
9. UD ARENAL	1077
10. UD COLLERENSE	1292
11. JUVENTUT MALLORCA	1378
12. FS AT MERCADAL	1738
13. PENYA ORIENT DEPORTIVO	1145
14. SD FORMENTERA	1071
15. SCR PEÑA DEPORTIVA SANTA EULALIA	1030
16. SON CALIU	1562

El presidente de la FFIB, que lo es de la Comisión Delegada, asiste junto con el Sr. Llorenç Salva Romartínez, Secretario General de la misma.

Asimismo, han asistido invitados por el Presidente, los siguientes responsables de departamento de la FFIB:

- Don Martín Benítez, responsable de la Oficina de Atención al Club.
- Don Bartolomé Pol, responsable del departamento de competiciones de la FFIB
- Don Pep Sansó, responsable del Área de entrenadores de la FFIB

Tal y como consta en la convocatoria, se ha sometido a información y, en su caso, votación el siguiente,

¹ Remite sus votos mediante correo electrónico por intranet



ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la última reunión (fecha 25/09/2025) la cual se remite con la presente convocatoria.**

No existiendo objeción por parte de los asistentes dicho punto queda aprobado por asentimiento.

2. **Aprobación si procede de la modificación del artículo 37 del Reglamento del CTE y su trasposición al artículo 112 del Reglamento General.**

Votos a favor: 15

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Queda aprobado este punto por MAYORIA DE LOS VOTOS ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS.

3. **Aprobación si procede de la modificación de los artículos 2, 6, 23, 42.2, 42.5, y disposición adicional quinta del Reglamento del CTE**

Votos a favor: 15

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Queda aprobado este punto por MAYORIA DE LOS VOTOS ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS.

4. **Aprobación si procede de la modificación del artículo 67 del Reglamento General.**

Votos a favor: 16

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

5. Aprobación si procede de la modificación del artículo 32, 33.3, 52.1 y 53 del Reglamento de competiciones.

Votos a favor: 16

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

6. Aprobación si procede de la modificación del artículo 42, 58, 64.7 del Código disciplinario.

Votos a favor: 16

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

7. Aprobación si procede de la modificación del artículo 89, 128 bis y 150 bis del Código disciplinario.

Dicho punto ha sido retirado con la intención de remisión a la Asamblea general para su conocimiento y votación.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de las siguientes normas y bases de competición para la temporada 2025/2026:

a. IBIZA-FORMENTERA.

i. CADETE

ii. INFANTIL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

- iii. ALEVÍN Y ALEVÍN SUB-11
- iv. BENJAMÍN Y BENJAMÍN SUB-9
- v. PRE-BENJAMÍN Y PRE-BENJAMÍN SUB-7
- b. FEMENINO
 - i. FEMENINA REGIONAL
 - ii. FEMENINA F.11 INFANTIL
 - iii. FEMENINA F.7 INFANTIL/CADETE

Votos a favor: 16

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

9. Asuntos de última hora.

No existen asuntos de última hora

10. Ruegos y preguntas.

No existen ruegos y preguntas

V.º B.º

Presidente FFIB.



Jordi Horrach Garau

Secretario General FFIB



Llorenç Salvà Romartínez

#4ILLESIFUTBOL